

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2004.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 22 de octubre de 2004, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 20 de julio.

2. Informe del Rector.

3. Asuntos generales:

3.1. Recurso de reposición frente al acuerdo de elección de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

3.2. Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección.

4. Gerencia:

4.1. Normativa comisiones de servicios del PAS.

4.3. Incorporación de remanentes de 2003 a 2004.

4.2. Suplemento de crédito 2004.

5. Coordinación Universitaria y Relaciones Institucionales:

5.1. Reglamento Oficina Universitaria de Medio Ambiente.

5.3. Plan propio de Cooperación al Desarrollo.

5.2. Reglamento Oficina y Comisión Cooperación al Desarrollo.

6. Estudiantes:

6.1. Propuesta de regulación pruebas acceso mayores de 25 años y propuesta de temarios.

6.3. Convocatoria de elecciones de estudiantes.

6.2. Modificación del artículo 4 de la Normativa de Exámenes.

7. Profesorado y Departamentos:

7.1. Provisión plazas habilitados.

7.4. Eméritos.

7.2. Transformación asociados tipo 2 a tipo 3.

7.5. Cambio de Área.

7.3. Renovaciones asociados LOU.

7.6. Reducción docente por situaciones especiales.

8. Docencia e Integración Europea:

8.1. Reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación.

8.2. Master y especialización.

8.3. Cursos de perfeccionamiento.

9. Extensión Universitaria:

9.1. V Plan de Acción Social.

10. Asuntos de trámite:

Acta nº 8-2004.

Sesión ordinaria

22 de octubre de 2004.

10.1. Convenios de cooperación educativa.

10.2. Convenios con otras instituciones.

11. Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector para excusar la inasistencia de D^a. María Luisa González Martín, D. Santiago Vadillo Machota, D^a. Inmaculada Sánchez Casado, D. Manuel González Lena, D. Diego Yañez Murillo, D. Enrique Barcia Mendo, D^a. Ana González Salvador y D. Felipe Martín Romero.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno, a D^a. Agustina Guiberteau Cabanillas a petición del Decano de la Facultad de Ciencias, a D^a. Julia Gil Llinás específicamente para el punto 7.5 a petición propia y a D. Florentino Blázquez Entonado específicamente para el punto 8.1 a petición propia.

Respecto al primer punto del orden del día:

Toma la palabra el Rector para advertir de la errata en la página 7 en lo referente al cambio de tipo 2 a tipo 3 que ya se ha corregido a pesar de que el acta adjunta aún conserva el error.

El Rector concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien manifiesta su descontento con el modo de reflejar en acta sus intervenciones al tiempo que quiere hacer constar que se abstuvo en la votación relativa a la elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social. En similares términos se manifiestan D^a. María José García Sánchez y D. Manuel Flores González.

Igualmente interviene D. Alberto Bordel Lamas para preguntar si cuando se renueve el Claustro se constituirá de nuevo el Consejo de Gobierno.

A todos ellos responde el Secretario General dando lectura al artículo 25.2.2º

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

párrafo del Reglamento del Consejo de Gobierno. Por su parte el Rector responde que las matizaciones y las abstenciones se comprobarán y, si procede, se incluirán en el acta.

Se somete a aprobación el acta de la sesión de 20 de julio de 2004 y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día:

El Rector informa de los **nombramientos y ceses** producidos, así informa del cese de D^a. Esther Ramos Gorospe a petición propia, como Directora de la Oficina para la Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Docencia, no nombrándose por el momento a quien le sustituya, y asumirá sus funciones la Vicerrectora de Docencia.

Por razones estrictamente personales ha solicitado el cese del cargo de Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación D. Fernando Guiberteau Cabanillas, renuncia que será aceptada en los próximos días; igualmente informa el Rector de su intención de nombrar en su sustitución a D. Juan Manuel Sánchez Guzmán quien hasta ahora ocupa el cargo de Director del SGTRI, cargo del que cesará. En consecuencia, se procederá al nombramiento como Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación de D. Manuel Ramírez Fernández, Profesor Titular del Departamento de Microbiología.

Igualmente informa el Rector de que D. Fernando Guiberteau Cabanillas permanecerá como miembro del Consejo de Gobierno por designación del Rector.

Habida cuenta de la importancia que el proceso de convergencia europea tendrá en los próximos años, se va a proceder al nombramiento de dos Subdirectores de la Oficina para la Convergencia Europea, concretamente D. Rafael Alejo García, Profesor Titular del Departamento de Lengua Inglesa y D. Valentín Gómez Escobar, Profesor Titular del Departamento de Física. La remuneración de los cargos será la equivalente a Secretario de

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Departamento para lo que existe crédito suficiente en el correspondiente concepto presupuestario dado que se han suprimido otros con anterioridad.

En otro orden de cosas, **respecto a los fondos FEDER**, informa el Rector de que existía un déficit en la ejecución de los programas subvencionados con cargo a estos fondos de 519.000 euros debido fundamentalmente al exceso de gastos que, por desconocimiento del rechazo de justificaciones iniciales y otros gastos declarados no elegibles en una inspección, había incurrido la Facultad de Medicina; y al considerable déficit del proyecto de la Facultad de Ciencias debido a que se contrató por importes superiores a los proyectos aprobados si bien paliado en parte por el superávit del resto de los programas de equipamiento de la Facultad. Ante esta situación, y existiendo gastos en la Facultad de Ciencias, en ITI y en menor medida en ITA que no habían podido ser justificados por superar el límite concedido en los diferentes proyectos, por parte del Vicerrectorado de Investigación se solicitó al Ministerio una redistribución de los proyectos, de modo que se aumentaban los de estos Centros, minorándose los de las Facultades de Medicina y Veterinaria que no habían llegado al límite del proyecto concedido, además en el caso de la Facultad de Medicina se anuló una compra de mobiliario de laboratorio que aún no había sido recibido por importe de 188.000 euros. Igualmente se solicitó una prórroga hasta el 15 de septiembre de 2004 para la totalidad de los proyectos y hasta el 31 de diciembre de 2004 para el proyecto del edificio anexo de Biológicas.

De este modo, la redistribución solicitada y ya aprobada por el Ministerio fue, de forma resumida, la siguiente: Ciencias, se incrementa en 551.000 euros; ITI se incrementa en 207.000 euros; ITA se incrementa en 21.000 euros; Medicina se resta del proyecto 710.000 euros y, por último, Veterinaria, se resta del proyecto 70.000 euros.

En consecuencia, en caso de que sea aceptada definitivamente la última justificación remitida se habría superado el déficit de la Facultad de Ciencias en la que se alcanzaría un superávit de 150.000 euros, que junto con el superávit de 131.000 euros en

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

ITI compensarían la totalidad del déficit inicial obteniendo un equilibrio entre ingresos y gastos en el conjunto de todos los proyectos.

Por otra parte, informa el Rector de la **convocatoria de plazas de profesorado** lanzada para cubrir bajas por enfermedad o maternidad, en la que además se incluían plazas vacantes de concursos anteriores.

Igualmente se ha activado el proceso de **desvinculación de los Ayudantes LOU** aplicando estrictamente los Estatutos de nuestra Universidad y la legislación laboral aplicable, habiéndose confeccionado por los Servicios Jurídicos un modelo de suspensión del contrato de trabajo, que se adjunta como anexo nº 2.

De igual modo, informa el Rector de la reunión que tuvo lugar en Madrid, el pasado 28 de julio del **Consejo de Coordinación Universitaria** en la que la Ministra de Educación informó de los futuros planes de su Ministerio, ésta estructuró su discurso en torno a tres líneas básicas: la integración europea, la financiación y las modificaciones legislativas. Así, en relación al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior como aspecto destacable se informó de la próxima aprobación de los Decretos que regulan la estructura de las enseñanzas y los estudios de grado y postgrado en los próximos meses; de la elaboración del primer borrador con el mapa de titulaciones para febrero o marzo de 2005; y de la convocatoria de ayudas del Ministerio para activar el proceso de integración. En relación con la segunda línea, se informó de la creación de una Comisión que estudiará la financiación de las Universidades integrada en representación de la CRUE por el Rector de la Universidad de Jaén y 3 Gerentes de Universidades Públicas.

Por último, en lo relativo a cambios en la Ley se informó de la idea de establecer una selectividad única, cambiar el actual sistema de habilitación que probablemente pasará a ser de acreditación; la posible prórroga hasta 2008 de la transitoria del profesorado contratado y de la reanudación de los borradores de Decretos que se habían paralizado (profesorado, creación de Universidades, etc.).

*Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.*

De otro lado, informó el Rector de la institucionalización de un **premio análogo al Premio “José María García Lafuente” para el Personal de Administración y Servicios** como reconocimiento a personas de este colectivo que se distingan por la labor desarrollada, dicho premio está contemplado en el artículo 8 de nuestros Estatutos y se elaborará un reglamento que será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno, de manera que se pueda proceder a la primera convocatoria junto con la próxima del Premio “José María García Lafuente”.

Informa también el Rector de que se ha procedido al pago de 15.900 euros correspondientes a **indemnizaciones por sentencias judiciales** en relación a recursos interpuestos por profesores asociados en ciencias de la salud sobre actuaciones producidas en 1999.

En último lugar, informa el Rector del cambio de denominación del Secretariado de Relaciones Institucionales y Comunicación que ha pasado a denominarse **Gabinete de Comunicación**.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien precisa más información respecto a los Decretos de Grado y Postgrado. Responde el Rector que los borradores están disponibles en la página web del Vicerrectorado de Docencia.

Se concede la palabra a D. Alberto Bordel Lamas quien solicita información sobre el suplemento al título y pregunta si ha habido alguna reunión del Consejo Social. Respecto al suplemento al título el Rector indica que no hay ninguna novedad y respecto al Consejo Social informa el Rector que se celebró una en el mes de julio que fue recurrida por D. Alberto Bordel, y posteriormente no ha habido ninguna reunión del Consejo Social pues la convocada recientemente para solventar el recurso interpuesto en la que se convocaron a los anteriores representantes del Consejo de Gobierno no pudo celebrarse por

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

falta del número preciso de asistentes.

Respecto al punto tercero apartado 1 del orden del día:

El Rector informa del recurso interpuesto y el informe de los Servicios Jurídicos al respecto que quedan incorporados como anexo 3.1 a este acta.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González manifestando que su criterio es en contra del informe de los Servicios Jurídicos y a favor del recurrente.

A continuación se concede la palabra a D. Luis Espada Iglesias quien, una vez finalizada su intervención y en ese mismo acto, presenta por escrito ante el Secretario General transcripción literal de la misma que, en consecuencia se reproduce íntegramente, quedando incorporado el escrito como anexo 3.1 bis a este acta:

“Como cuestión previa, y para evitar interpretaciones malintencionadas, quiero manifestar que realizo mi intervención a título exclusivamente personal. No obstante, también manifiesto que he recibido el apoyo del sindicato al que pertenezco, UGT, que ha puesto a mi disposición la asesoría jurídica necesaria para defenderme, de lo que entiendo es una lesión o limitación de mi derecho a la participación en los asuntos y vida universitaria.

Realizada esta consideración previa, comienzo diciendo que YA he presentado el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente, pues me he visto obligado a ello y por tanto no me siento responsable de la judicialización de este asunto. Y si me he visto obligado en acudir a los Tribunales antes del día de hoy, ha sido por la actuación del Rector, en su condición de Presidente de este órgano. Me explico.

Como ya manifesté en la sesión del 20 de julio, entendía que el acuerdo por el que se elegían nuevos representantes de este Consejo de Gobierno en el Consejo Social lesionaba claramente mi derecho a continuar como miembro de este Órgano. Ante esa

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

situación tenía dos opciones:

- *o bien presentar recurso de reposición ante el propio Consejo de Gobierno.*
- *o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales.*

Pues bien, como pueden comprobar por la documentación que se ha enviado, opté por la primera, es decir el recurso potestativo de reposición. Qué es lo que perseguía: debatir de nuevo este asunto aquí, en el Consejo de Gobierno, y siempre antes de la publicación de los nuevos nombramientos en el DOE. Ello no ha sido posible, los nombramientos se publicaron en el DOE el pasado día 7, y el tratamiento de mi recurso se hace hoy, día 22.

Ahora, 22 de octubre, nos convocan para tratar un recurso presentado el día 23 de julio, tres meses menos un día después, cuando el plazo máximo, establecido por Ley, para dictar y notificar la resolución de recurso es de un mes desde su presentación. Y ese requisito temporal lo conoce Vd., Sr. Rector. Así se lo ha trasladado el Jefe de Área Jurídica en su informe del 18 de agosto. Además, tenemos el precedente reciente de que se realizó una convocatoria del Claustro que Vd. Preside, dentro del plazo de un mes desde la interposición de recursos por Catedráticos de esta Universidad. Así sólo me queda la duda de que si se convocó el Claustro en plazo por los recursos presentados por Catedráticos, ¿qué hubiese sucedido si en lugar de un PAS, el recurso que estamos tratando hoy, lo hubiese presentado, por poner un ejemplo, un Catedrático de Física-Médica? ¿Hubiese convocado el Consejo de Gobierno en el plazo que marca la Ley?. Creo que sí.

Yo lo tengo claro, el Presidente del Consejo de Gobierno tiene la obligación de someter a la consideración del mismo en el plazo legalmente establecido, los recursos que se presenten. Esa es su responsabilidad y no la nuestra, como miembro de este órgano.

Por todo lo dicho me atrevo a preguntar que si ya se ha publicado en el DOE los nombramientos; si como he comentado ya se ha presentado el contencioso, ¿Qué debatimos ahora? ¿si aceptamos o no mi recurso de reposición?. Por favor, un poco de respeto.

Creo que se ha actuado de forma premeditada y estudiada para conseguir echar

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

del Consejo Social a varios miembros que se atrevieron a cuestionarles. Ese era para mí su objetivo, y por tanto no me queda más remedio que felicitarles: lo han conseguido. El contencioso está presentado, pero la administración de justicia es lenta, y puedo prever que antes de que tengamos una resolución judicial firme, seguramente estará aprobada la nueva Ley del Consejo Social, y por tanto de poco servirá en la práctica el recurso. Y Vds. lo saben.

Puedo entender su afán por controlar los órganos de gobiernos, si la finalidad es facilitar la gobernabilidad, otros también lo hicieron en su día, pero para ello hay que respetar las normas, estemos o no de acuerdo con ellas, porque son las que son y no podemos cambiarlas de hoy para mañana.

Para mí esta forma de actuar entra en contradicción clara con su programa electoral, que establecía como pilares básicos de su proyecto la TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y EL DIÁLOGO.

Termino señalando que siempre he actuado de buena fe y con lealtad y respeto a la Universidad, y por tanto rechazo las afirmaciones realizadas por el Jefe de Área Jurídica que le llevan a considerar que mi actuación es contraria a la buena fe, desde el momento que no he impugnado el punto 1º del Orden del día, Constitución del Consejo de Gobierno. Más bien creo que es lo contrario, ¿qué consecuencias jurídicas tendría si hubiese tenido éxito una impugnación de la Constitución del Consejo?. Se hubiesen anulado todo y cada unos de los acuerdos adoptado en los 24 puntos del Orden del Día de esa sesión. No es ni era mi intención paralizar la vida universitaria en los Juzgados.”

Responde el Rector que respecto al plazo era consciente de que se iba con retraso y que el precedente que cita el Sr. Espada no es cierto, el Claustro al que se refiere también se convocó una vez superado el plazo, y que por su parte todos los colectivos de nuestra Universidad merecen el mismo respeto tanto como colectivo como a nivel individual. Y respecto a las prácticas a las que alude el Sr. Espada, responde el Rector que él también conoce de su existencia pero que por parte de este Consejo de Dirección no se practican sino que se aplica la normativa vigente.

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Interviene seguidamente la Vicerrectora de Docencia para manifestar que las manifestaciones del Sr. Espada le parecen muy graves y recomendará al Rector que emprenda las acciones legales oportunas.

Se procede a la votación, momento en el que D. Luis Espada Iglesias se ausenta de la misma, produciéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de la estimación del recurso (D. Manuel Flores Gonzáles, D^a. María José García Sánchez, D. Juan Sánchez González y D. Juan Luis Corral Sánchez), 25 votos a favor de la desestimación del recurso y 2 abstenciones.

En consecuencia, **se aprueba** la desestimación del recurso interpuesto por D. Luis Espada Iglesias frente al acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004 por el que se elegían nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día:

El Rector explica el contenido del Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el curso 2004-2005, que se adjunta a este acta como anexo 3.2.

Se somete dicho Plan a la consideración del Consejo de Gobierno y **se emite informe favorable** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la normativa que se somete a aprobación.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Francisco Llera Cáceres para poner de manifiesto un error técnico en lo referente al carácter forzoso de las comisiones de servicio y propone su corrección.

Se somete a aprobación la normativa reguladora de provisión de puestos de trabajo

Acta n° 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

de personal funcionario de administración y servicios de la Uex mediante la concesión de comisión de servicio o permuta, con la modificación técnica propuesta, y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta como anexo 4.1 a este acta la normativa antedicha que incluye la modificación propuesta.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto de 2004.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien solicita una explicación más clara y detallada.

El Gerente vuelve a explicar tanto la propuesta como el contenido de la misma y se solucionan las dudas planteadas.

Se somete a aprobación la propuesta para ante el Consejo Social del suplemento de crédito en el presupuesto 2004 y **se aprueba**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Se adjunta la propuesta como anexo 4.2 a este acta.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la propuesta de incorporación de remanentes del presupuesto 2003 al de 2004.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Hernández Nuñez quien solicita una aclaración respecto a la distribución por Departamentos y sobre la partida destinada al Plan Propio de Investigación ya que los presupuestos están prorrogados.

Responde el Rector respecto al Plan Propio de Investigación que efectivamente es una partida prevista pero que no es obligatorio ejecutar, y que el motivo de no ejecutarla es

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

que actualmente se revierten los costes indirectos a los investigadores que es de donde se nutría el Plan Propio con lo que los fondos realmente no existen, y que se está elaborando un Plan de inicio a la investigación que sustituya a éste.

El Gerente responde a la aclaración remitiéndose a la documentación aportada donde se explica el destino de los remanentes.

Se somete a aprobación la propuesta para ante el Consejo Social de incorporación de remanentes de crédito del presupuesto 2003 al de 2004 y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la propuesta como anexo 4.3 a este acta.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el proceso seguido para la elaboración del Reglamento de la Oficina Universitaria de Medio Ambiente, así como el contenido del mismo.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego quien propone la modificación del artículo 11.7 del Reglamento de modo que se aclare que las resoluciones deben ser tenidas en cuenta pero no ser vinculantes como figura; igualmente plantea la supresión de la primera frase del artículo 11.8. Dichas modificaciones **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

A continuación interviene D. Francisco Llera Cáceres quien cree positiva la creación de esta oficina pero estima que se debería dotar de personal técnico, igualmente propone la modificación del artículo 9.4.2 ya que debe figurar la denominación correcta de Junta de Personal de Administración y Servicios y no de Personal no docente como figura. Dicha modificación **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Se somete a aprobación el Reglamento de la Oficina Universitaria de Medio ambiente, con las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión y **se aprueba**

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

por asentimiento unánime de los presentes. Se incorpora a este acta como anexo 5.1.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica, en primer lugar, el proceso seguido para la elaboración del Reglamento de Estructura y Funciones de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, así como el contenido del mismo.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien propone la supresión del apartado referido a investigación al considerarlo prescindible en esta Oficina, igualmente cree que el cargo de Director debe ser remunerado.

Responde el Vicerrector que tiene mucho sentido la investigación en la Oficina pues, por ejemplo, se realizan tesis doctorales allí donde se llevan a cabo actuaciones y respecto a la no remuneración del cargo es algo que también tiene sentido en esta oficina y que así se viene haciendo porque lo quieren quienes desempeñan el cargo. D. Juan José Peña Bernal interviene para mostrar su coincidencia con las observaciones del Vicerrector.

A continuación se concede la palabra a D^a Teresa González-Palenzuela Gallego quien propone incluir la estructura de la oficina en el artículo 1 y suprimir la división en capítulos dada la reducida extensión. Dichas modificaciones **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

Interviene el Rector para abundar sobre la mención de la investigación ya que una buena parte de los fondos provienen de proyectos convocados por la Consejería de Bienestar Social.

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien matiza su anterior intervención en el sentido de que su propuesta de remuneración al cargo de Director tenía como objetivo incentivar a éste y que ese incentivo podría traducirse, por ejemplo, en una reducción de carga docente.

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Se somete a aprobación el Reglamento de Estructura y Funciones de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, con las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes. Se incorpora como anexo 5.2.A a este acta.

Seguidamente el Rector comunica su intención de ratificar en el cargo de Director de la Oficina a D. Adrian Llerena Ruiz, quien venía desempeñándolo con anterioridad.

En segundo lugar, se concede de nuevo la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el proceso seguido para la elaboración del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión y el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo, así como el contenido del mismo del que se suprime la división en capítulos en congruencia con el acuerdo adoptado con anterioridad.

Se somete a aprobación el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión y el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes. Se incorpora como anexo 5.2.B a este acta.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día:

Se concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo.

Se somete a aprobación y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes. Se incorpora como anexo 5.3 a este acta.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica el contenido de la propuesta así como la necesidad de adaptar las pruebas para mayores de 25 años a la nueva regulación (RD 743/2003), así como el proceso seguido para elaborar la

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

propuesta y los temarios que se pretenden remitir a la Junta de Extremadura que es la competente según la nueva regulación.

Se somete la propuesta a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes elevarla a la Comunidad Autónoma como informe-propuesta conforme a la normativa vigente. Se adjunta la propuesta de regulación y la propuesta de temarios como anexo 6.1 a este acta.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien justifica la modificación que se propone.

Se somete la modificación del artículo 4 de la normativa de exámenes a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la modificación planteada como anexo 6.2 a este acta.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica que los Estatutos atribuyen al Consejo de Gobierno la obligación de convocar las elecciones a Claustro y todas las demás al Rector. Que se propone la convocatoria de elecciones para el 2 de noviembre de 2004 de forma que si se aprobara esta fecha el Rector convocaría las restantes en la misma fecha con la finalidad de hacerlas coincidir en el tiempo.

Se somete a aprobación la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro para el día 2 de noviembre de 2004 y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de la segunda prueba, el concurso de acceso; asimismo explica el proceso seguido

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

para la designación de tribunales, en el que se ha cumplido escrupulosamente con la LOU respecto a áreas y áreas afines aceptando las sugerencias de los Departamentos. Informa igualmente que la Junta de Personal Docente e Investigador ha emitido informe tanto para la convocatoria de la primera prueba como de la segunda, ante la falta de claridad de los Estatutos.

Se somete a aprobación la convocatoria de los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes entre habilitados y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Una vez aprobadas el Vicerrector explica que la primera habilitación fue en abril de 2003 y se cumple el plazo máximo en abril de 2005, por ello se convocarán todas en diciembre.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el acuerdo alcanzado en la Mesa Negociadora respecto a la transformación de los contratos de profesores asociados tipo 2 a tipo 3, con carácter retroactivo desde primeros de año y hasta el 30 de junio de 2005 y teniendo dicho acuerdo carácter improrrogable. Las condiciones para acceder a dicha transformación serían básicamente las mismas que se establecieron en acuerdos anteriores sobre el mismo particular.

Se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien manifiesta que participó en ese acuerdo y está a favor de su aprobación, al tiempo que recuerda que la situación puede cambiar con la ampliación de la prórroga hasta 2008 que pretende el Gobierno y en ese caso éste sería un tema a retomar.

Responde el Rector que efectivamente si se produjese tal circunstancia habría que retomar el tema pero también habría que hacerlo con el plan de adaptación del profesorado contratado que ya está en marcha.

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Se somete a aprobación la prórroga de la modificación de contratos de profesores asociados en régimen administrativo de tipo 2 a tipo 3 desde el 1 de enero de 2004 y hasta el 30 de junio de 2005, con carácter improrrogable y de acuerdo a las condiciones acordadas en la Mesa negociadora que se incorporan como anexo 7.2 a este acta, **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien recuerda que en la anterior sesión de este Consejo de Gobierno se informó de la cuestión y de las exigencias del artículo 182 de los Estatutos, tras ello se trató en la Mesa Negociadora (previa comisión técnica) el pasado 4 de octubre de 2004 en la que se alcanzó el acuerdo de establecer una renovación como límite. Añade el Rector que esto supondría extender para los profesores asociados el mismo periodo de contratación que el resto de contratos temporales y que nada impide a quien haya desempeñado el puesto presentarse de nuevo al oportuno concurso.

Se somete a aprobación, en cumplimiento del artículo 182.2 de los Estatutos establecer una sola prórroga como número máximo de prórrogas que pudieran realizarse a los contratos de los profesores asociados en régimen temporal, y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 4 del orden del día:

El Rector abre el debate planteando la necesidad de regular de forma negociada la contratación de eméritos, existe un límite legal que es 2% de la plantilla y no está superado por lo que es buen momento para abordar dicha regulación.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien se refiere al tema de las retribuciones informando del resultado de la consulta planteada a los servicios jurídicos de la Junta de Extremadura que conceden plena libertad a la Universidad para determinarlas. Acaba proponiendo que las retribuciones sean las

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

equivalentes a las de un profesor asociado a tiempo parcial incrementadas aproximadamente en un 34% que sería el coste de la Seguridad Social que la Universidad no tendría que abonar y se revertiría al contratado como emérito. Añade que en cualquier caso esta es una cuestión que se podría debatir de nuevo en la negociación del Convenio Colectivo.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien solicita información respecto a como se hace en otras Universidades; continúa en la palabra D^a. María José García Sánchez quien manifiesta que no hubo acuerdo en la Mesa Negociadora y no cree conveniente que se debata en Consejo de Gobierno sin previo acuerdo, y que no comparte la interpretación de la Junta de Extremadura al respecto. D. Juan José Peña Bernal interviene para proponer que se frene el proceso para no tomar decisiones precipitadas ya que está de acuerdo con los otros intervinientes.

Responde el Vicerrector ofreciendo información de otras Universidades, como todas las públicas de Madrid, Valencia, Jaén, UNED, Zaragoza, Castilla-La Mancha, las de Castilla y León que tienen implantado un sistema de retribuciones igual al propuesto, mientras que la Universidad del País Vasco se aparta complementando hasta el nivel adquirido.

Establecido el debate se someten a consideración del Consejo de Gobierno dos propuestas, una formulada por D^a. María José García Sánchez que propone que se mantenga el sistema como hasta ahora complementando las retribuciones hasta el límite máximo consolidado; y otra, formulada inicialmente por el Vicerrector de Profesorado que propone establecer las retribuciones de los profesores eméritos en la cantidad fija anual de 10.121,94 euros siempre que dicha cantidad sumada a la pensión no supere las retribuciones consolidadas del interesado, en cuyo caso, la cantidad a abonar sería la diferencia entre la pensión de jubilación recibida y las retribuciones consolidadas al final de su vida en activo.

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Se someten ambas propuestas a votación obteniendo la propuesta de D^a. María José García Sánchez 6 votos favorables, por 27 a favor de la propuesta del Vicerrector y 4 abstenciones. Por tanto, *se aprueba* la propuesta efectuada por el Vicerrector (se adjunta desglose de retribuciones como anexo 7.4.A).

Seguidamente, dentro del mismo punto del orden del día se somete a aprobación la solicitud de contratación como Profesor Emérito de D. Luis M. Uriarte López, interviene el Vicerrector para explicar que cuenta con todos los requisitos y avales correspondientes para solicitarlo.

Se concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien en coherencia con su intervención anterior cree que debería posponerse la votación.

A continuación interviene D. Manuel Barrantes López quien se manifiesta a favor de tratar la solicitud en este momento, al tiempo que defiende la solicitud presentada pues el candidato le parece que tiene méritos más que sobrados para ello.

Al afectar directamente a una persona se somete a votación secreta, arrojando el siguiente resultado: 28 votos a favor, 4 en contra y 2 en blanco. Por tanto, *se aprueba* la contratación como Profesor Emérito de D. Luis M. Uriarte López.

Respecto al séptimo punto apartado 5 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el procedimiento seguido y la labor que tiene que desarrollar este Consejo de Gobierno emitiendo informe favorable o desfavorable.

Se concede la palabra a D^a. Julia Gil Llinás, quien ha sido invitada a petición propia, y se plantea que toda su investigación está orientada al Área de Óptica aún cuando forme parte del Área de Física Aplicada, igualmente hace referencia al documento en el que varios integrantes del Área de Óptica se comprometen a cubrir la docencia si fuese

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

necesario.

Interviene el Rector para poner de manifiesto que, aún cuando es perfectamente comprensible la solicitud desde el punto de vista investigador, no existen razones docentes ni de gestión que recomienden el cambio ya que se trataría de crear un Área aislada en un campus al frente de una sola persona con el consiguiente riesgo para la docencia en caso de bajas.

Se concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien cree razonable la petición; D. Arsenio Muñoz de la Peña aún cuando entiende las consideraciones del Rector, propone informe favorable por cuanto resultaría beneficioso para la profesora y el Área.

Interviene el Vicerrector de Profesorado añadiendo al de las bajas prolongadas otro inconveniente cual es la variabilidad de las titulaciones en un futuro inmediato, y más aún en un campus pequeño como el de Mérida.

D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego entiende la solicitud justificada pero le preocupa que el cambio de asignaturas que llevaría aparejado la nueva adscripción se haga por razones personales, que no está en contra del cambio de adscripción pero se opone al cambio de adscripción de asignaturas por razones personales.

Cierra el turno de intervenciones D^a. Julia Gil Llinás para poner de manifiesto que en su caso siempre se han cubierto las clases por otros compañeros y de no ser así se han recuperado.

Al tratarse de una cuestión que afecta directamente a una persona se somete a votación secreta arrojando el siguiente resultado: 11 votos a favor de emitir informe favorable, 18 a favor de emitir informe desfavorable y 7 votos en blanco. Por tanto, **se aprueba** emitir informe desfavorable por las siguientes razones: la creación de un área en un campus aislado con una sola persona al frente produciría problemas en la gestión

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

docente ante las dificultades de sustitución en caso de ausencias temporales; y por la incertidumbre que provoca la inminente reforma de las titulaciones tanto en el Área de Óptica como en el Centro Universitario de Mérida.

Respecto al séptimo punto apartado 6 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que la reducción docente se pretende aplicar a D. Adolfo Lozano Tello, Director del Servicio de Informática habida cuenta de la gran dedicación que requiere el cargo que ocupa, no se trataría de una reducción estable sino puntual y que supondría reducir el 50% de sus obligaciones docentes; existe informe favorable del Departamento y del Vicerrectorado de Profesorado, tal como requieren los Estatutos.

Igualmente manifiesta el Vicerrector que esta reducción llevaría aparejada, en caso de aprobarse, la convocatoria de una plaza de profesor asociado tiempo parcial, ya que el área de la que forma parte D. Adolfo Lozano tiene necesidades.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González y D^a María José García Sánchez para apoyar dicha reducción (ésta última quiere expresar públicamente su agradecimiento al Servicio de Informática por la buena labor desarrollada).

Se somete a aprobación la exención del 50% de las obligaciones docentes de D. Adolfo Lozano Tello por el desempeño del cargo de Director del Servicio de Informática, de forma conjunta se somete la convocatoria de una plaza de profesor asociado (tiempo parcial), **se aprueban** ambas propuestas por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el informe suministrado como documentación y explica la propuesta de reestructuración del Rectorado obligada por la LOU y los Estatutos que no reconocen estructuras como la del

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

ICE, al tiempo que agradece públicamente a D. Florentino Blázquez Entonado su disponibilidad y buen trato en este asunto.

Se concede la palabra a D. Florentino Blázquez Entonado quien agradece las palabras de la Vicerrectora y se manifiesta de acuerdo con la propuesta, al tiempo que agradece a todos los equipos rectorales la atención dispensada al ICE y al programa de mayores.

Interviene a continuación D. Francisco Llera Cáceres quien pone de manifiesto el descontento del PAS del ICE ya que se les ha dejado al margen si bien no se altera la RPT, propone que cuando entre en vigor la nueva estructura se plantee igualmente la estructura administrativa. A ello se adhiere D. Juan José Yerpés Valhondo.

D. Juan Sánchez González plantea la inoportunidad de la reestructuración ya que los Estatutos no amparan pero tampoco desamparan al ICE, plantea igualmente lo inadecuado del nombre del nuevo servicio.

Responde la Vicerrectora ampliando información respecto a la falta de cobertura legal del actual ICE y la práctica de otras Universidades, de las cuales algunas lo han hecho desaparecer sin más y otras lo han reconvertido en servicios. Igualmente responde el Gerente sobre la estructura administrativa, que no resulta procedente negociar una estructura sin saber si se aprobará o no, por otro lado se mantienen las mismas funciones y se añaden otras que es donde se podría negociar y además en el ICE existe un cajero pagador que tiene que cerrar el ejercicio a 31 de diciembre.

D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego propone el nombre de “Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia”, que **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

El Rector haciéndose eco de las cuestiones planteadas en relación con la estructura

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

administrativa propone suprimir la única mención que se hace del PAS en la propuesta y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes

Se somete a aprobación la propuesta de reestructuración del ICE, con las modificaciones previamente planteadas, y **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la propuesta como anexo 8.1 a este acta.

Una vez aprobada la propuesta el Rector comunica el cese de los cargos anteriores que figuran en la documentación y procederá al nombramiento de D. Manuel Montanero Rodríguez como Director del Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia y a D. Florentino Blázquez Entonado como Director del Programa de Mayores.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone y describe los cursos Master y de especialización que se someten a aprobación.

Se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación relativa a este punto como anexo 8.2.A (master) y 8.2.B (especialización).

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación así como las modificaciones en cursos que ya fueron ratificados, según consta en los anexos 8.3.A (ratificación) y 8.3.B. (modificación).

Se somete a aprobación y **se aprueba** la ratificación de los cursos y las modificaciones por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día:

Acta n° 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

El Rector informa del contenido del Plan y el proceso de negociación seguido en la Mesa Negociadora, se trata de un documento inmodificable salvo erratas y si no fuese aprobado habría que llevarlo de nuevo a la Mesa Negociadora.

Se concede la palabra a D. José Sánchez González quien manifiesta que aún cuando está incluido en el ámbito de aplicación con carácter general, debería añadirse en el segundo párrafo la mención al personal laboral docente. **Se aprueba** dicha inclusión por asentimiento unánime de los presentes.

Se somete a aprobación el V Plan de Acción Social y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan.

Respecto al décimo punto apartado 2 del orden del día:

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente la mayoría de los convenios con instituciones que se presentan. Específicamente el Vicerrector de Informática y Nuevas Tecnologías explica, por razón de la materia, los señalados como C-28 a C-32, mientras que el Rector explica los señalados como C-23 a C-25 y C-27.

Se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes. Se adjuntan como anexos 10.2.C-1 a 10.2.C-33.

El Rector concede la palabra al Director del SGTRI quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por este Servicio que constan como anexos 10.2I-1 a 10.2I-18.

Acta nº 8-2004.
Sesión ordinaria
22 de octubre de 2004.

Se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al undécimo punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien solicita un espacio adecuado para el uso de ordenadores en las sesiones de Consejo de Gobierno y pregunta por el estado de liquidez de los Departamentos.

Responde el Rector que existe retraso desde mayo y que el crédito solicitado se agotó prácticamente con los FEDER, es una situación que le desagrada pero las circunstancias son esas, y sus esfuerzos están dedicados a solucionarlo.

Se concede la palabra a D. José Antonio Pérez Rubio quien pregunta por las subvenciones de la Diputación de Cáceres, a lo que contesta el Rector que el oportuno convenio ya está suscrito y se ha comunicado esta misma mañana.

Se concede la palabra a D. Luis Merino Jerez quien ruega que se agilice la gestión de los fondos RAM en los Centros.

Por último, D. Pedro Macías Laso pregunta por la situación en que van a quedar los investigadores con beca Ramón y Cajal, a lo que responde el Rector que se planteará esa cuestión donde proceda para determinarlo.

Sin más ruegos ni preguntas se levanta la sesión siendo las 15:35 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.